

Oficio N°: 4976.-

Fecha: 23 DIC 2024

Antecedente: Solicitud MU228T0010565 de fecha 27 de noviembre de 2024, del Sr. Nicolas Alvarez Garcia en representación de Boa Espacios Spa, Ingreso Externo N° 10694 de fecha 27 de noviembre de 2024.-
Memorándum N° 23229 de fecha 17 de diciembre de 2024 de la Dirección de Atención al Contribuyente.-

Materia: Entrega de información por Ley de Transparencia, Ingreso Externo N° 10694/2024.-

DE: ALCALDE MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**A: SR. NICOLAS ALVAREZ GARCIA
BOA ESPACIOS SPA**

En respuesta a su solicitud recibida por esta Municipalidad con fecha 27 de noviembre de 2024, donde requiere "...i) Patentes comerciales a nombre de la razón social "LMS Y ABARZUA SPA", actualmente "BOA ESPACIOS SPA", Rol Único Tributario N° 76.805.011-2. Solicito se entregue la siguiente información completa y precisa: a) Número de rol de la patente comercial; b) Categoría de la patente; c) Dirección y establecimiento comercial asociado a la patente... e) Fecha de emisión de la patente comercial; f) Fecha de vencimiento de la patente comercial; g) Estado actual de la patente comercial; h) Historial de renovaciones o modificaciones de la patente; i) Resoluciones municipales asociadas a la patente comercial; j) Nombre del representante legal asociado a la patente. Esta información debe incluir todos los datos disponibles relacionados con la patente comercial en cuestión... v) Patentes vigentes en el domicilio Francisco de Bilbao 1840, comuna de Providencia, Región Metropolitana. Solicito se entregue la siguiente información completa y precisa: a) Número de rol de la patente comercial; b) Categoría de la patente; c) Establecimiento comercial asociado a la patente... e) Fecha de emisión de la patente comercial; f) Fecha de vencimiento de la patente comercial; g) Estado actual de la patente comercial; h) Historial de renovaciones o modificaciones de la patente; i) Resoluciones municipales asociadas a la patente comercial; j) Nombre del representante legal asociado a la patente." [sic], adjunto remito a Ud., planilla en formato Excel, con las patentes comerciales a nombre de la razón social "LMS y Abarzua S.p.A.", actualmente "BOA Espacios S.p.A." y las patentes comerciales con domicilio en Francisco Bilbao N°1840, con los siguientes campos: razón social, rol, tipo patente, dirección, fecha de emisión, fecha de vencimiento, estado renovaciones o modificaciones, decretos municipales y representante legal.

"...ii) Patentes comerciales a nombre de don Roberto Piero Rosso Astorga..." [sic], comunico a Ud. que, de acuerdo a lo informado por nuestra Dirección de Atención al Contribuyente, el RUT informado no registra Patente Municipal.

"...iii) Cualquier antecedente relacionado con una solicitud de traspaso de patente comercial ingresada por LMS Y ABARZUA SPA (actualmente BOA ESPACIOS SPA), Rol Único Tributario N° 76.805.011-2, o por don Roberto Piero Rosoo Astorga...iv) Copia de instrumento público o privado que dé cuenta de cualquier cesión de patente comercial realizada entre LMS Y ABARZUA SPA (actualmente BOA ESPACIOS SPA), Rol Único Tributario N° 76.805.011-2, y don Roberto Piero Rosoo Astorga..." [sic], informo a Ud. que, no se registran ingresos asociados a



Providencia

cambio de dueño, ni cesiones de ningún tipo asociadas a la razón social "LMS Y ABARZUA S.p.A.", así como tampoco, por parte del Sr. Roberto Piero Rosso Astorga.

"...a nombre de la razón social "LMS Y ABARZUA SPA", actualmente "BOA ESPACIOS SPA", Rol Único Tributario N° 76.805.011-2... d) Deuda de la respectiva patente comercial...v) Patentes vigentes en el domicilio Francisco de Bilbao 1840, comuna de Providencia...d) Deuda de la respectiva patente comercial..." [sic], comunico a Ud. que, conformidad a la Ley N° 20.285 "Sobre Acceso a la Información Pública", y las causales de reserva establecidas en el artículo 21, es decisión de esta Municipalidad denegar la entrega de la información, aplicándose en este caso la causal N°2 "cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte los derechos de las personas, particularmente tratándose de su seguridad, salud, la esfera de su vida privada o derechos de carácter comercial o económico", en concordancia con lo preceptuado en la Ley N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada. Se hace presente a Ud. que, sobre esta materia se ha pronunciado el Consejo para la Transparencia, en Decisión del Amparo Rol C2750-14, de fecha 11 de agosto de 2015.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Ud. podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la Información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.-

Saluda Atentamente a Ud.,


JAIME BELLOLIO AVARIA
Alcalde


LYC/MRMQ/MINU/MBR/JRJ/jvp.-

c.c ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA